

INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRAVENJULI S.A. CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario; presento a consideración de la Junta General de Accionistas de **TRAVENJULI S.A.** el Informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.

De acuerdo con la realización de mi examen he verificado que se ha cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias de la Junta General así como del directorio de la Compañía.

El administrador de la Compañía ha dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normas contables vigentes, por lo que presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa.

Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios debo informar a la Junta General lo siguiente:

He recibido el Balance General y los Estados de Resultados para satisfacerme de la razonabilidad de los mismos.

He pedido y recibido los informes que he creído convenientes, al administrador de la empresa.

He revisado la información de **TRAVENJULI S.A.** no ha tenido movimientos financieros, se mantiene con un capital de \$800.00 dólares.

No habido lugar a la apelación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías.

No existe resultado del Ejercicio Económico.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TRAVENJULI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados y NIIF.

Atentamente;



C.P.A LEIDY PULLA RAMOS

Comisario

C.I. 0920488913